



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTA DE ADJUDICACION DE LA COMPARACION DE PRECIOS CON REFERENCIA OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL, PARA ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS Y LLENADO DE BOTELLONES DE AGUA.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (3:00p.m.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), integrado por los señores **Lic. Pedro Guillermo Messón**, Asistente del Director, **Lic. Nelson Mejía**, Gerente Administrativo, **Lic. Willians Francisco Hernández González**, Consultor Jurídico y **Licda. Rosa María Cruz**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); teniendo como único punto de agenda el conocimiento de los resultados de la Comparación de Precios **No. OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL**, para la adquisición almuerzos y llenado de botellones de agua.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No 340-06 su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, en cuanto a la obligación de formalizar mediante acto administrativo la adjudicación que resulte de un determinado proceso de selección llevado a cabo por toda entidad contratante y en ocasión del Proceso de Comparación de Precios **OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL**, para la adquisición almuerzos y llenado de botellones de agua, ha decidido lo siguiente:

POR CUANTO: La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) tiene la necesidad a abastecerse de almuerzos para parte de su personal y la realización de actividades, así como (llenado) botellones de agua purificada.

POR CUANTO: En fecha 21 de junio de 2017, la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), efectuó un llamado a Comparación de Precios OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL, para la adquisición almuerzos y llenado de botellones de agua, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se llevó a cabo el día 28 de junio de 2017, al cual concurrieron las empresas **D'SANFLO, S.R.L.; INVERSIONES ARDISA, S.R.L.; ALVERYS MICHELL, S.R.L.; P. A. CATERING, S.R.L.; AGUA PLANETA AZUL, S. A.**

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

Acta de Adjudicación Comparación de Precios OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL

POR CUANTO: En fecha 28 de junio de 2017, el Comité de Compras y Contrataciones en presencia del Encargado de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y de los Oferentes participantes realizó el acto de apertura y lectura de las Ofertas Económicas, que se mantenían en custodia, conforme al orden de entrega que consta en el Registro de Participantes.

POR CUANTO: Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones debidamente conformado, procedieron a completar en el Estudio de Precios la columna correspondiente al precio de la Oferta de cada Oferente, conforme se dio lectura.

POR CUANTO: El Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado, y emitir el Acta de Adjudicación correspondiente.

VISTA: La Ley No.340-06 con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas de la presente Comparación de Precios OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL.

OIDO: El parecer de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, y de acuerdo con los diferentes aspectos señalados en las Especificaciones Técnicas de la Comparación de Precios OMSA-CCC-CP-2017-0001, debidamente revisados, evaluados y ponderados en cada caso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones debe proceder a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la OMSA debe garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para los oferentes.

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

Acta de Adjudicación Comparación de Precios OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, que le confieren la Ley 340-06 indicada y su Reglamento de Aplicación, dictado mediante Decreto No. 543-12, después de analizar y evaluar los documentos base de la Comparación de Precios OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL, las evaluaciones legales de las empresas participantes, y vistas las ofertas presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a las empresas indicadas a continuación, de acuerdo con los detalles presentados en documento anexo a la presente acta y que forma parte integral de la misma, atendiendo a la calidad y variedad de los bienes, considerando el mejor precio ofertado por las sociedades comerciales finalmente calificadas y seleccionadas como CONFORMES para participar del proceso de evaluación y comparación de ofertas, a saber:

ALVERYS MICHELLE, S. R. L.								
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS RD\$	ITBIS PRECIO UNITARIO RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	TOTALES (SIN ITBIS) RD\$	ITBIS TOTALES RD\$	TOTALES (CON ITBIS) RD\$
COMIDA (ALMUERZO) EMPRESARIAL, INCLUYENDO 1 BOTELLA DE AGUA, MENU A LA CARTA DIARIAMENTE, SERVICIO A DOMICILIO	ALMUERZO POR PERSONA	4925	200.00	36.00	236.00	985,000.00	177,300.00	1,162,300.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO A ALVERYS MICHELLE, S. R. L.								1,162,300.00

P. A. CATERING, S. R. L.								
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN ITBIS RD\$	ITBIS PRECIO UNITARIO RD\$	PRECIO UNITARIO (CON ITBIS) RD\$	TOTALES (SIN ITBIS) RD\$	ITBIS TOTALES RD\$	TOTALES (CON ITBIS) RD\$
ALMUERZOS EMPRESARIAL MILITARY MANTENIMIENTO	ALMUERZO POR PERSONA	6662	150.00	27.00	177.00	1,959,675.00	352,741.50	2,312,416.50
MONTO TOTAL ADJUDICADO A P. A. CATERING, S. R. L.								2,312,416.50

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)

Comité de Compras y Contrataciones

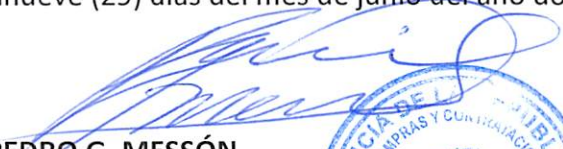
Acta de Adjudicación Comparación de Precios OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL

AGUA PLANETA AZUL, S. A.				
ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO RD\$	TOTALES RD\$
BOTELLONES DE AGUA PURIFICADA	BOTELLON 5 GALONES	10000	50.00	500,000.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO A AGUA PLANETA AZUL, S. A.				500,000.00

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de las Especificaciones Técnicas, del Proceso de Comparación de Precios **OMSA-CCC-CP-2017-08 SIGEF / OMSA-CCC-CP-2017-0001 PORTAL TRANSACCIONAL**.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), la publicación de la presente Acta de Adjudicación y del Reporte de Lugares Ocupados tanto en el portal de la institución como en el del Órgano Rector, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3, Numeral 3 de la Ley No. 340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No 543-12.

DADA en Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


LIC. PEDRO G. MESSÓN
Presidente




LIC. NELSON MEJIA
Miembro


LIC. WILLIANS HERNÁNDEZ
Miembro


LIC. ROSA MARIA CRUZ
Miembro

PGM/WH/sd